



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

11367

Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 847 de fecha 01/10/2025, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del XXXIX Concurso de Dibujo para Ilustrar el Programa de las Fiestas de Sant Bartomeu 2026

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/861216>)

Primero. Objeto

Con el objeto de fomentar la creación artística mediante la técnica del dibujo, el Ayuntamiento de Ferreries convoca el XXXIX Concurso de Dibujo para Ilustrar el Programa de las Fiestas de Sant Bartomeu 2026.

Segundo. Beneficiarios

Pueden participar en el concurso todas las personas naturales o residentes en Ferreries y el alumnado de otros pueblos que curse estudios en los centros escolares de Ferreries, de forma individual, con la presentación de dos obras como máximo. Es requisito indispensable que sean originales e inéditas.

Se establecen tres categorías:

- A) Edad escolar (primaria): de 6 a 12 años.
- B) Edad escolar (secundaria): de 12 a 16 años.
- C) Adultos: a partir de 16 años.

Tercero. Bases reguladoras

Por Decreto de Alcaldía núm. 847 de fecha 01/10/2025 se aprobaron las bases y la convocatoria del XXXIX Concurso de Dibujo para Ilustrar el Programa de las Fiestas de Sant Bartomeu 2026. Las bases pueden consultarse en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ferreries: <http://www.ajferrerries.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01&HISTORIC=1>

Cuarto. Premios

Para la categoría A (seis cursos), se dará un detalle valorado en 50 € aproximadamente para la clase del autor o autora de la obra premiada. Para la categoría B (cuatro cursos), se concederá un premio de 50 € en material escolar a cada persona ganadora. Para la categoría C, se otorgará un premio de 200 € en efectivo al dibujo ganador. No obstante, los premios podrán declararse desiertos.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales y a las disposiciones legales vigentes de aplicación.

Quinto. Plazo de presentación de las obras

El plazo de admisión de obras finaliza el 31 de diciembre de 2025.

Ferreries, firmado en la fecha de la firma electrónica (8 de octubre de 2025)

El alcalde
Pedro Pons Huguet

